



Colmenar Viejo



Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO Y MEDIOAMBIENTE, PARA LA EXENCIÓN DE TASAS EN LAS TERRAZAS Y VELADORES EN SUELO PÚBLICO EN TIEMPOS DEL COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual por la que atravesamos en España a nivel nacional, y en nuestro caso local, es indudablemente excepcional debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus.

En este contexto, las consecuencias económicas y sociales en nuestro municipio son muy difíciles de abarcar, pero lo que sí sabemos es que esta situación está dejando a muchos de nuestros vecinos sin empleo y sin recursos suficientes, provocando así una gran vulnerabilidad en las familias y empresas a los que tenemos que ayudar por parte de la administración municipal y dentro de las posibilidades y competencias con las que contamos.

En este sentido, las ayudas económicas municipales que se están prestando a los vecinos desde los servicios sociales y a las empresas con el Plan Reinicia, tan necesarias, contribuyen a mejorar sin duda alguna esta situación sobrevenida.

También es cierto que en estas circunstancias toda ayuda es poca y podemos atenuar esa carga económica en sectores que sirva para generar puestos de trabajo y mantener así el tejido productivo. En este caso nos referimos al sector hostelero, en cuanto a la instalación de las terrazas y veladores en suelo público. Y en atención a esa demanda, la ayuda necesaria se refiere a la exención de las tasas correspondientes para el año 2020.

Por ello, y considerando que en muchos municipios de toda España se está eximiendo a las empresas hosteleras durante todo este año 2020 del pago de la tasa por estas instalaciones, siendo todo un ejemplo la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, capital insular con una población de más de 379.000 habitantes y con la afluencia de millones de turistas; es por lo que creemos que Colmenar Viejo no puede quedarse atrás.

En consideración a lo expuesto, proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDO

Que se proceda a eximir a las empresas hosteleras de bares, restaurantes y cafeterías del pago de las tasas de instalación de las terrazas y veladores ubicadas en suelo público, durante el año 2020, como medidas de fomento del comercio y del empleo en Colmenar Viejo.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen